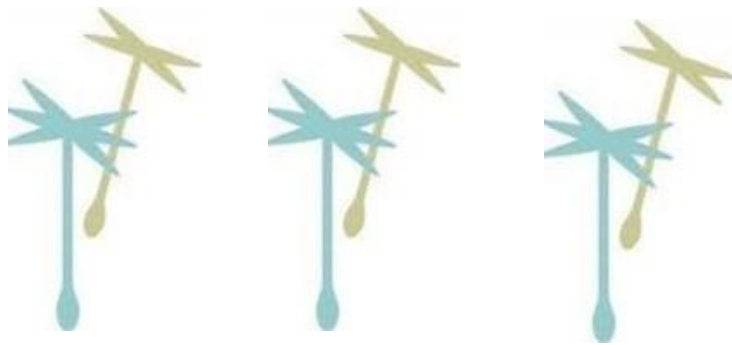


MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El Bien Común como alternativa.

Situación del modelo en España y Canarias.



Autor: Tinoco Herrera, Ilse

Tutor: Carnero Ramos, Fernando

Grado en Contabilidad y Finanzas
FACULTAD DE ECONOMÍA EMPRESA Y TURISMO.
Curso Académico: 2015/2016

La Laguna, x de Septiembre de 2016

ÍNDICE

1. RESUMEN	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN	5
3.1. IDEA PRINCIPAL DE LA TEORÍA	5
3.2. MARCO GEOGRÁFICO ¿POR QUÉ EN EUROPA?	5
3.3. IDEAS BÁSICAS PARA ENTENDER EL FUNCIONAMIENTO DE LA TEORÍA DEL BIEN COMÚN	8
3.3.1 El Balance del Bien Común	12
3.3.2 La Matriz del Bien Común	13
3.4. CÓMO SER PARTÍCIPE DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN	16
4. SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN ESPAÑA Y CANARIAS	17
4.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN ESPAÑA	18
4.2 LA ECONOMÍA BIEN COMÚN EN CANARIAS	20
5. MUNICIPIOS DEL BIEN COMÚN	22
5.1 SANTA LUCÍA DE TIRAJANA: MUNICIPIO DEL BIEN COMÚN	23
6. CONCLUSIONES	25
7. BIBLIOGRAFÍA	29

ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS

1. Matriz del Bien Común	14
2. Escala de Valoración del Balance del Bien Común	15
3. Situación actual de la Economía del Bien Común en España	19
4. Balance del Bien Común de Limonium Canarias	21
5. Balance del Bien Común de Oceanográfica	22

1. RESUMEN

El siguiente trabajo pretende conseguir una visión global de la nueva teoría económica del Bien Común, contextualizarlo y hacer un breve análisis del impacto que ha tenido la Economía del Bien Común en nuestro entorno. Para ello haremos un breve estudio de la teoría, para luego contextualizarlo geográficamente y comprobar el impacto que el modelo ha tenido en nuestro entorno más cercano, España y Canarias. Como veremos a lo largo del trabajo la implantación del modelo no ha tenido todo el impacto y la consolidación deseada dentro del territorio español. Además, muchas de las propuestas estudiadas son de difícil puesta en práctica a corto y medio plazo sin ayuda de una estructura institucional que apoye el modelo. Aunque las fisuras del modelo son palpables existen principios que no sólo son necesarios, sino que deberíamos empezar a aplicar desde este momento.

Palabras clave: Bien Común, Christian Felber, Solidaridad, Cooperación, democracia real y Balance del Bien Común.

ABSTRACT

The purpose of the following thesis is to get a global vision of the new economical theory called "Economy for the Common Good", contextualize it and do a brief analysis of its impact in our environment. To achieve this goal, we are going to do a short study of that theory, then place it geographically and check the influence that the model has had in our close environment, Spain and Canary Islands. As we are going to see along this work, the model implantation hasn't had the desired effect and consolidation in the Spanish territory. Also, many of the studied proposals are difficult to perform in a short term without the help of an institutional structure that supports the project. Although the mistakes it has, it is evident that there are concepts that we must apply right now.

Keywords: Common Good, Christian Felber, solidarity, cooperation, real democracy and common good balance.

2. INTRODUCCIÓN

Que Europa está inmersa en una situación de crisis que dura ya casi una década no pasa inadvertido para casi ningún ciudadano del continente. El problema de todo esto, es que hemos centrado toda esta crisis en el ámbito económico. Se habla continuamente de la crisis económica que sufren los países europeos pero no nos damos cuenta que esta crisis también lleva aparejada consigo una importante crisis de valores y de desvirtuamiento de objetivos de la propia economía.

Si echamos un vistazo rápido a los manuales de economía y buscamos su definición más básica nos toparemos con algo así: *“la economía es una ciencia social que estudia la forma de administrar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas”*. ¿Satisfacción de las necesidades humanas? ¿Está la economía actual trabajando para satisfacer las necesidades humanas o está trabajando para que unos pocos se hagan millonarios a costa de la explotación y la desigualdad de otros muchos? La función de la economía actual se torna más en enriquecerse que en satisfacer las necesidades de la sociedad y todo porque ponemos más en alza valores como la competencia y la avaricia que la cooperación y la solidaridad. Cuando el comportamiento humano se desarrolla en términos de competitividad y egoísmo funcionamos de una manera mucho más individual, pensando sólo en nuestro propio beneficio, y siendo tremendamente contradictorios con la función principal del hombre, que es vivir en sociedad.

Todo este comportamiento que hemos venido explicando y que es el característico de la sociedad capitalista del siglo XXI es el que intenta cambiar la Economía del Bien Común. Este nuevo modelo económico desarrolla y ejemplifica cómo es posible que cambiando nuestros valores de actuación y comportamiento consigamos más beneficios para todos.

En una sociedad tan viciada como la nuestra que ha dejado bastantes valores por el camino y permite que se produzcan diariamente escenas espantosas por nuestro individualismo, la Teoría del Bien Común y todo lo que intenta redescubrirnos y poner en alza, es más que necesario y tiene que ser trabajado en el ámbito educativo para demostrar que, otra forma de actuar, más concienciada con la dignidad humana, la igualdad o el respeto al medio ambiente es posible. Este es, principalmente, el objetivo de este trabajo: demostrar que existen otras formas de hacer economía y vivir en sociedad mucho menos agresivas y con las que también se pueden conseguir beneficios para todos.

Para trabajar sobre el tema e intentar conseguir nuestro objetivo, el trabajo ha sido dividido en dos partes claramente diferenciadas. En la primera parte se intentará describir de una manera clara las ideas principales de la Teoría del Bien Común y se hará un pequeño análisis del contexto europeo, determinante, a nuestro juicio, para que la Teoría se haya originado en Europa. La segunda parte, más analítica, se centrará en la manera en la que el modelo ha irrumpido en nuestro entorno más cercano, de una manera más general en España y haciendo especial hincapié en cómo lo ha hecho en las Islas Canarias. Finalmente, con todo lo estudiado y aprendido se desarrollaran una serie de conclusiones sobre el Bien Común y sus retos de consolidación en el futuro.

3. LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

La Economía del Bien Común se inicia en el año 2010 en Viena como un proceso de cambio con respecto al modelo económico predominante. A partir de ese momento, la idea del Bien Común pasa a convertirse en un movimiento social y económico. Al año siguiente, cuatrocientas empresas y setenta organizaciones a lo largo de toda Europa apoyaban el modelo.

El desarrollo de esta teoría va a más a medida que se van creando los llamados “campos de energía”, por medio de los cuáles se va dando cada vez más forma al nuevo modelo económico, pues entre todas las empresas y organizaciones participantes van aportando nuevas ideas y dándole sentido al proyecto.

En el año 2012 Christian Felber publica el libro *“La Economía del Bien Común”* en el que desarrolla todas las ideas y avances que se han ido produciendo desde 2010. A partir de la publicación del libro *“Felber se convierte en la cabeza visible de esta nueva teoría económica erigiéndose así como su portavoz y siendo el encargado de llevar su idea alrededor de diferentes países”*.

3.1. IDEA PRINCIPAL DE LA TEORÍA

La Economía del Bien Común no es una teoría originaria en sí misma, sino que está respaldado y fundamentado por varias teorías anteriores a ella. La economía social, la economía participativa o la economía Basada en los recursos han puesto las bases para fundamentar la teoría de la Economía del Bien Común que tenemos en la actualidad. No se trata de una teoría independiente, sino un estudio de la economía que se ha nutrido de conocimientos anteriores y ha rescatado lo mejor para crear un funcionamiento de la economía basado en lo social más que en lo económico y con un futuro viable. El nexo de todas estas teorías es justamente ese, darle valor al ser humano dentro de la sociedad, apoyándose en valores de cooperación y ayuda más que en competencia y lucha, pues consiguiendo una sociedad que se apoye en estos nuevos valores, la sociedad se desarrollará en muchos más ámbitos que en los meramente económicos.

Christian Felber en su libro, *“La Economía del Bien Común”*, señala que *“el Bien Común se basa en los valores de los seres humanos en su forma más saludable (la confianza, la cooperación, el aprecio, la co-determinación, la solidaridad y la voluntad de compartir), los valores que juntos nos hacen mejores y más felices”*. El paradigma de cambio que ofrece esta Teoría se basa en transformar el modelo mental económico-social de lucha feroz y egoísmo avaricioso por cooperación y altruismo generoso, el beneficio financiero como fin último para la contribución al Bien Común.

3.2. MARCO GEOGRÁFICO. ¿POR QUÉ EN EUROPA?

Si analizamos de manera liviana el contexto geográfico donde ha nacido la Teoría que estamos estudiando, no nos puede parecer raro que haya sido en el entorno europeo donde la Teoría haya cogido forma. Aunque a simple vista puede parecer que La Unión Europea como proyecto de gobernanza y la Teoría Económica del Bien Común nada tienen que ver, podemos encontrar entre sus principios muchas similitudes.

Como bien hemos ido diciendo hasta ahora y trataremos con posterioridad, la Economía del Bien Común se basa en darle valor real a una serie de principios básicos para que sean el motor de la sociedad y a través de ellos conseguir el ansiado Bien Común. Estos principios serían: la dignidad humana, la solidaridad, la justicia, la sostenibilidad y la democracia. Por su parte, La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000) también señala estos valores como motor para el buen funcionamiento de la Unión, poniendo también de relevancia la ciudadanía europea, la libertad y la igualdad como objetivos a conseguir con ayuda del modelo de integración europeo. Como podemos comprobar, los principios originales son prácticamente los mismos.

Hay que ser consciente que el origen de la Unión Europea no es el mismo que el de la Teoría del Bien Común por mucho que los pilares coincidan. No podemos olvidar que el germen de la Unión Europea fue el intentar evitar guerras futuras después de la Segunda Guerra Mundial y acoger la integración y la gobernanza en común de los Estados Europeos. Ciertamente lo que comenzó como la unión de tres comunidades independientes y preexistentes (CECA, Euratom y CEE) a la que se le uniría con posterioridad la política exterior común y la cooperación policial y judicial, ha ido tornándose en políticas y tratados cada vez más sociales, intentando reducir los diferentes niveles de desarrollo entre las distintas regiones.

Si bien en los principios de la Unión Europea que ya hemos señalado la sostenibilidad y la ecología no son tenidas especialmente en cuenta, a lo largo de estos años la Unión ha ido orientando cerca del 40% de su presupuesto a políticas relacionadas tanto con la agricultura como con la pesca. A lo largo de estos años, han sido muchas las políticas agrícolas europeas orientadas a conservar el potencial de producción de alimentos en toda la Unión Europea, apoyar a los agricultores y ganaderos que suministren alimentos de calidad en línea con las exigencias medioambientales y de bienestar animal de la UE y por último, mantener las comunidades rurales viables, en las que la agricultura sea una actividad económica central que cree empleo local. En estos cincuenta años de Política Agraria Común, las políticas han sido muy diversas, se comenzó subvencionando las explotaciones para que se modernizaran y los costes de producción no fueran asumidos por los consumidores finales y con ello conseguir un autoabastecimiento y una cesta de la compra homogénea económicamente en toda Europa hasta la actualidad, donde se subvencionan explotaciones que sean rentables según la demanda del mercado. En el pasado lo que más se valoraba para conseguir subvenciones era la máxima producción mientras que en la actualidad se valora más si la producción va en paralela al mercado y si el producto cumple una serie de condiciones medioambientales. Si estas normas no se cumplen, las ayudas directas se verán reducidas, premiándose así las buenas prácticas agrícolas y los requisitos reales y de gestión.

Estrechamente relacionado con las políticas económicas encontramos en el articulado europeo referencias al medio ambiente. Desde que en el Acta Única Europea (1986) se hiciera referencia a la política medioambiental como objetivo de la Unión no se ha dejado de trabajar sobre ella. Dos fueron los principios inspiradores en el año 86: el desarrollo sostenible y la corresponsabilidad e integración de las exigencias ambientales. En base a estos principios, se

recogieron los siguientes objetivos: *“la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente; la protección de la salud de las personas; la utilización prudente y racional de los recursos naturales; y el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente”*. Con el paso de los años y los nuevos retos de la Unión muchos objetivos han sido alcanzados y otros sustituidos por objetivos nuevos, así pues, el Tratado de Lisboa se hace especial hincapié en tomar medidas en el plano internacional para aumentar la lucha contra el cambio climático y que esta sea realmente eficaz.

Otro de los objetivos de la Unión Europea es la cohesión económica, social y territorial. Se busca reducir la disparidad entre los niveles de desarrollo de sus distintas regiones, atendiendo especialmente a zonas rurales y zonas afectadas por la transición industrial o regiones, que como las Islas Canarias, padecen desventajas naturales y demográficas. Para la Unión Europea, conseguir esta cohesión constituiría la máxima expresión de Solidaridad entre los Estados Miembros y las Regiones de la UE. Estas políticas de cohesión favorecen el desarrollo equilibrado del territorio comunitario y la reducción de las diferencias estructurales lo que se materializaría en una verdadera igualdad entre los ciudadanos de la Unión. Estas políticas de Cohesión son financiadas a través de los conocidos como fondos FEDER que van destinados a cuatro actuaciones fundamentales: ayudas directas, a las inversiones realizadas en las empresas (en particular las pymes) para crear empleos sostenibles; infraestructuras, vinculadas especialmente a la investigación y la innovación, a las telecomunicaciones, al medio ambiente, a la energía y el transporte; Instrumentos financieros, (fondos de capital de riesgo, fondos de desarrollo local...) para apoyar el desarrollo regional y local y favorecer la cooperación entre las ciudades y las regiones y ;medidas de asistencia técnica.

Por último, es necesario hacer hincapié en las medidas y políticas europeas relacionadas con la educación, juventud y deporte, pues son estas las que han conseguido dar la máxima difusión del “proyecto europeo”. A través de las acciones culturales y educativas se ha conseguido la difusión del “europeísmo” respetando las distintas diversidades nacionales y poniendo el relieve la herencia cultural común para así conseguir un sentimiento identitario común. El programa Erasmus podría considerarse el máximo exponente de las políticas educativas y de integración europea, pues facilita la movilidad de miles de estudiantes universitarios cada año entre los Estados Miembros.

La Unión Europea también trabaja activamente en políticas destinadas a la reconversión industrial; I+D+i; energía, precios competitivos y producción sostenible; políticas de transporte, que facilite el movimiento de ciudadanos y el transporte de mercancías reduciendo costes e incrementando la sostenibilidad del mercado europeo; protección de los consumidores, etc.

Para que todas las políticas europeas se materialicen, es necesario que todos los Estados Miembros entiendan que la base de todas ellas es la Solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua entre los diferentes países. No se trata de competir, sino de ceder para hacerse fuertes conjuntamente y conseguir niveles de desarrollo y de bienestar similares en todos los estados miembros, Para ello, los que más tienen deberán aportar más y los que menos, deberán hacer el mayor esfuerzo posible para conseguir los objetivos deseados, pero no desde una situación de

superioridad de unos países con respecto a otros, sino desde la cooperación y la solidaridad y teniendo como objetivo final, por qué no, el Bien Común, el bien comunitario.

Después de detallar estos aspectos de la Unión Europea no podemos negar que existen bastantes similitudes e ideas con respecto a la teoría que estamos estudiando, más allá de que con el paso de los años nos hayamos dado cuenta que en la Unión Europea la teoría y la práctica no funciona lo paralelamente que nos gustaría.

Con el paso del tiempo nos damos cuenta que la maquinaria europea está demasiada burocratizada, alejada de la realidad de los ciudadanos miembros y sus decisiones están poco democratizadas. Este último punto, la democratización “real”, es justo lo que la Economía del Bien Común viene a aportar y pretende que empecemos a trabajar para conseguirlo.

A pesar de los fallos que podamos contabilizar en la actualidad de la Unión Europea, no cabe duda que es el contexto adecuado para que una teoría económica como la del Bien Común germine, pues queda demostrado que los estados miembros remando en la misma dirección y apoyándose en la base de la solidaridad y la cooperación han conseguido multitud de objetivos dentro de este marco geográfico y ha servido como espejo para otras regiones del planeta se desarrollen de acuerdo a unos valores éticos fácilmente reconocidos por todos.

3.3. IDEAS BÁSICAS PARA ENTENDER EL FUNCIONAMIENTO DE LA TEORÍA DEL BIEN COMÚN

Desde el origen del modelo económico que estamos analizando, la idea principal es que la Economía del Bien Común tiene que regirse por una serie de principios básicos que representan los valores humanos dentro de la sociedad y las relaciones entre ellos. Estos valores humanos serían la confianza, la honestidad, la cooperación, la generosidad y la solidaridad entre otros. Tener como base de las relaciones humanas estos valores, nos harían desarrollarnos y conseguir nuestros objetivos minimizando el uso de la lucha, la competición y lo más importante, la desigualdad.

Justamente, tener en cuenta estos valores es el primer punto que ha desarrollado la Teoría del Bien Común. El uso de los valores que hemos señalado con anterioridad hacen crecer nuestras relaciones y estas buenas relaciones son la mayor fuente de motivación y felicidad de los seres humanos. Si el ser humano es feliz dentro de la sociedad en la que se mueve, conseguirá un mayor desarrollo no solo para él, sino para su entorno, que es el fin de la Economía del Bien Común, un desarrollo social y comunitario más que individual.

El siguiente punto en el que la Economía del Bien Común se ha apoyado durante estos años de desarrollo, es en el cambio radical que sufre el marco legal económico cuando pasa de basarse en competencia y lucro a que sus reglas del juego sean ahora la cooperación y la contribución al Bien Común. Para los promotores de este modelo, todas aquellas empresas cuyas reglas del juego sean estas, deberán ser recompensadas económica y fiscalmente por los poderes públicos.

El Balance del Bien Común es la principal herramienta que este modelo económico ha diseñado para medir los beneficios o pérdidas de las empresas que estén funcionando con esta Teoría. En la Economía del Bien Común el éxito no se mide a través del beneficio financiero o el PIB, indicadores utilizados tradicionalmente, si no que el Balance del Bien Común y el producto del Bien Común pasan a convertirse en la herramienta principal. Se medirán aspectos tales como la democracia, la solidaridad y los aspectos ecológicos y cuanto mejores sean estos aspectos, mejores serán los resultados del Balance del Bien Común. Si mejora los resultados del balance en una economía nacional, mejorará también el producto de Bien Común. Al tratarse de la principal herramienta de medida del éxito o fracaso de este modelo se explicará detalladamente en un apartado exclusivo.

El Bien Común no debe ser un objetivo aislado de empresas que decidan adherirse al modelo, sino que debe ser un fin en el que estén implicados todos los actores de la sociedad. Dentro del marco europeo, donde la mayoría de constituciones y los tratados de La Unión hacen hincapié en que todos los ámbitos giren en torno la consecución del desarrollo social y a la minimización de las desigualdades entre sus miembros es necesario que se concedan incentivos por parte de los gobiernos a todas aquellas empresas que dedican sus esfuerzos al desarrollo social y al Bien Común. Tasas de impuestos reducidos, créditos más baratos, privilegios en compra pública o consideración a la hora de repartir los programas de investigación serían ejemplos de este tipo de incentivos. Si desde los gobiernos se promueven comportamientos más responsables, aumentará el número de actores responsables que decidan entrar en el mercado bajo esta tónica. A más cooperación, más solidaridad y más regirse por los valores que ya hemos nombrado se conseguirán unos productos más ecológicos, éticos y económicos.

Como ya habíamos señalado en el punto tres, el Balance del Bien Común pasa a ser la herramienta principal para medir el éxito o fracaso, en detrimento del balance financiero. Éste se convertirá a partir de ahora en un medio más que en un fin. En el caso de que el balance financiero sea positivo el excedente no se “guardará” para aumentar el patrimonio económico de la empresa o del empresario o se usará de manera discriminada, sino que deberá ser utilizado en inversiones con plusvalía social y ecológica, depósitos de reservar limitadas, devolución de créditos, bonificaciones a los empleados o a financiar a empresas cooperadoras sin intereses. En el capitalismo financiero, los excedentes han sido utilizados tradicionalmente para la adquisición hostil de otras empresas, inversión en mercados financieros, bonificar a personas que no trabajan en la empresa o la “compra” de actores políticos, comportamientos que será erradicados para todos aquellos actores que comiencen a regirse por esta nueva alternativa económica.

Otro de los nuevos conceptos que ha creado este modelo de desarrollo es el de concepto de tamaño óptimo. El objetivo de las empresas del Bien Común no es crecer desmesuradamente ni tragarse unas a otras si no que se deben centrar en conseguir un tamaño óptimo. Liberándose de la presión de crecer financieramente se pondrán a centrar en conseguirlo.

A raíz de que el objetivo no sea crecer y competir salvajemente entre las empresas, si no conseguir el tamaño óptimo apoyándose en valores tales como la cooperación y la solidaridad se conseguirá que existan muchas empresas pequeñas en todas las ramas. Actuar en solidaridad y cooperación, retroalimentándose entre ellas, hará que el resultado del Balance del Bien Común sea positivo. Con esta retroalimentación de conocimientos, de tecnología, de personal y crédito se creará una red sólida en la que todas las empresas ganarán (Sistema Win-win).

En las empresas adherida al modelo, y siguiendo la tónica del crecimiento, existirá una limitación de las diferencias de ingresos y patrimonios. En el primer ámbito que se verán reflejados será en los ingresos máximos que no podrán ser superiores a 10 veces el salario mínimo; el derecho de cesión y herencia no excederá de los 500 mil euros; las propiedades privadas no excederán de los 10 millones de euros. Los excedentes sobre estos límites serán repartidos a través de un fondo de generaciones.

Con la Economía del Bien Común, las decisiones en la empresa se democratizan. En empresas de un número elevado de empleados, las decisiones y en ocasiones también la propiedad, pasan a ser tomadas por los empleados y en algunos casos por los ciudadanos. Se crearán parlamentos económicos regionales donde la población podrá ser representada, pero al contrario de lo que se pueda intuir, los gobiernos no tienen derecho a intervenir en las decisiones y mucho menos la intervención en empresas públicas.

Esta democratización en la toma de decisiones de la que hemos venido hablando será igualmente válida para los Bienes Democráticos, entendiéndose por Bienes Democráticos: instituciones económicas públicas en campos de enseñanza, salud, acción social, movilidad, energía o comunicación.

El banco democrático es una institución económica creada por la Teoría del Bien Común. Tendría el mismo fin que las empresas y sería controlado democráticamente por la ciudadanía, nunca por el intervencionismo de los gobierno. Entre las funciones a prestar por el Banco Democrático podemos encontrar: cuentas corrientes gratuitas, créditos de interés reducido, garantizar los depósitos de ahorro, prestar créditos de interés reducido.

El modelo que estamos analizando ha tenido desde su origen una fuerte influencia de la teoría keynesiana. Siguiendo las teorías de este polifacético economista, se establecería una cooperación monetaria global en base a una unidad de calculación para el comercio internacional, una especie de dólar en la economía capitalista pero no siendo solo un país el beneficiario de esta unidad de calculación. Las monedas regionales también tienen cabida en esta teoría, siendo complementarias para la moneda nacional o comunitaria. Como es de esperar la implantación paulatina de estas medidas provocaría situaciones de competencia injusta, por lo que se prevé la creación de una zona de comercio justo o zona del Bien Común con estándares armonizados y tarifas aduaneras en función de los resultados del Balance del Bien Común de la empresa productora. Conforme la Zona del Bien Común "localista" vaya creciendo se intentará conseguir una Zona del Bien Común Global como objetivo último.

La naturaleza, como bien común por antonomasia, se le concede un valor propio, no pudiendo transformarse en propiedad privada. A partir de esta teoría, la tierra para cultivar, vivir o producir será cedida, nunca vendida, gratuita y limitadamente. El uso de la tierra estará limitado a usos y criterios concretos establecidos con anterioridad a la cesión. Esto evitaría la especulación y el latifundismo tan característicos de las economías capitalistas y de mercado. Dado que el uso de la tierra no es en propiedad sino gratuito, no tendría razón de ser un impuesto sobre el mismo, por lo que quedaría eliminado.

Toda persona o empresa que contribuya a reducir la huella ecológica que se había alcanzado hasta ahora y producida por el crecimiento económico desmesurado serán incentivadas. Se pretende no sólo reducirla sino conseguir un nivel global sostenible y justo.

La jornada laboral retribuida sufrirá una reducción sustancial hasta conseguir las 30-33 horas semanales en vez de las 40-45 actuales. De esta manera, las personas tendrán tiempo libre para dedicarse a otros asuntos tales como relacionarse y cuidar de niños, ancianos y enfermos; dedicarse a la vida pública o trabajos de crecimiento personal que les reconforten. Si estas tres actividades no laborales se trabajan, el estilo de vida se hará menos consumidor y más sostenible.

En un modelo económico en el que se prima tanto el desarrollo personal como herramienta para aportar al Bien Común, los teóricos proponen la existencia de un “año sabático” para que puedan aprovechar este tiempo a hacer lo que más les aporte a sus vidas y a su desarrollo. Este año sabático se produciría cada décimo año de trabajo y estaría financiado por el salario mínimo incondicional. Con esta medida no sólo se conseguiría el descanso y desarrollo personal de los trabajadores, sino que ayudaría a disminuir la tasa de desempleo de la Unión Europea, un poco superior al 10%. Según la Teoría del Bien común, los trabajadores que estén disfrutando de su año sabático tendrán que ser sustituidos por desempleados, lo que contribuiría a que la tasa de parados disminuyese.

Habíamos comentado con anterioridad, la importancia que se le da ahora a los empleados en la toma de decisiones de la empresa a través de una democracia representativa tanto en las empresas, como en las asociaciones del Bien Común. Pues bien, esta democracia dentro de las empresas podrá ser mejorada a través del uso de la democracia directa y la democracia participativa en ámbitos más políticos y sociales. Esta democracia “real” se conseguirá cuando la ciudadanía pueda controlar y corregir su representación, tenga un papel relevante en la modificación de leyes y constituciones y pueda controlar las principales infraestructuras para el desarrollo de un país: medios de transporte, bancos, etc. En la democracia real, los intereses de los representantes serían los mismos que los de la ciudadanía representada, por lo que no se daría la dicotomía actual en el que los legisladores van por un lado, y la ciudadanía por otro.

La Economía del Bien Común debe estar en continuo debate dentro de las asambleas sectoriales (educación, desarrollo de la democracia, medios de comunicación, ecología) que se conformen. No se pretende que sea una teoría estática que no abogue por los cambios, mejoras y no se adapte al contexto si no todo lo contrario. Las decisiones tienen que ser tomadas a

través de discusión continua y apoyada por las bases antes de que se conviertan en ley por la asamblea económica, una vez la asamblea económica legisle, su resultado se llevará a referéndum para que la ciudadanía vote. El resultado y decisión de esta votación se introducirá en la constitución, y sólo podrá cambiarse apoyándose en la ciudadanía.

La educación en valores de la Economía del Bien Común es un punto fundamental para que el modelo pueda propagarse, crecer y ser sostenible. Para ello, la educación en estos valores desde temprana edad sería más que necesaria, pues si los niños crecen desde que comienzan a relacionarse en estos valores los normalizarán con mucha más facilidad que aquellos que han vivido en un sistema antagonista al Bien Común. Se propone, para esta “educación en valores” que los niños reciban formación en: educación democrática, experiencia de la naturaleza, ética, comunicación, educación emocional y sensibilización corporal. No sólo se formaría en nuevos valores sino que, además, se intentaría enseñar con métodos diferentes a los establecidos.

El último de los puntos en los que se fundamenta toda esta teoría es en explicar en qué consiste ahora el éxito empresarial. El éxito empresarial como lo tenemos entendido iría relacionado con un balance financiero positivo, comandado por unos gerentes y ejecutivos capaces de tomar decisiones sin que les temblara el pulso con el fin de conseguir beneficios. Pues bien, en la Economía del Bien Común, no sólo se miraría la capacidad de buena gestión económica como requisito fundamental, sino que ahora se buscan jefes más empáticos, más responsables y competentes y que entiendan que en la co-determinación y en la democracia directa de los empleados existe una oportunidad y un beneficio para todos. El “éxito” no se busca anualmente, sino a largo plazo.

3.3.1 El Balance del Bien Común.

En sus repetidas charlas, Felber señala que en todos los manuales económicos se define la economía como la ciencia cuyo objetivo sería la satisfacción de las necesidades y la creación del bienestar. Si esto es así, hemos desvitalizado el objetivo, pues parece que la economía ahora tiene como misión principal la obtención de la mayor cantidad de dinero posible, cuando la realidad es que el dinero debería ser sólo el medio para conseguir el objetivo final, la satisfacción de necesidades. Si hemos desvitalizado el objetivo, es normal que ahora lo que mida el éxito empresarial sea el balance económico, cuando más beneficio tenga la empresa, más exitosa será. Esto es lo que llamaría Felber “error de método”, pues se confunde el fin y el medio.

Con el fin de que la economía vuelva a tener como objetivo la satisfacción de necesidades, Felber propone que el éxito empresarial pase ahora a medirse a través del Balance del Bien Común y que el dinero vuelva a ser ahora un medio y no un fin.

El objetivo del Balance no es solo responder ante los socios o accionistas como hasta ahora mediante el balance financiero, el objetivo es responder ante la sociedad, ante los trabajadores de la empresa o ante su entorno. Para conseguir que el Balance del Bien Común sea lo más beneficioso posible, no vale sólo con la intención de la empresa de formar parte de esta corriente, sino que tienen que cumplir una serie de requisitos obligatorios.

El primero de ellos y más importante es el compromiso. Cada parte que tome a bien ser partícipe de este nuevo modelo tiene que estar comprometida con el mismo, ya que sin tal compromiso no se podría avanzar. Una vez se da por supuesto el compromiso, este debe ser en el 100% de lo propuesto independientemente del resultado. No se puede estar comprometido solo con “lo que nos interesa”. El tercero de los requisitos a cumplimentar tiene que ver con la capacidad de medición, se debe intentar en la medida de lo posible que los resultados se puedan medir de forma objetiva para así poder analizarlos y compararlos de una forma fiable. La comparabilidad también es fundamental; las empresas tienen que medir los mismos puntos y de la misma manera y “enfrentarse” unas con otras para compararlas y posteriormente premiar a las que lo hagan mejor. El balance tiene que ser claro pues no es sólo para que lo puedan analizar los expertos. Al contrario, el objetivo es que cualquiera que lo desee pueda mirarlo, analizarlo y tener una visión real y palpable de lo que hace la empresa. Un balance para “todos”. Además, el Balance del Bien Común de las empresas debe ser público y accesible, así que debe estar publicado en internet para que pueda ser de libre acceso.

Para el evitar el autoanálisis y la consecuente falta de objetividad que puede conllevar esto en algunos casos, se llevara a cabo una auditoría externa a la que las empresas no se pueden negar. El resultado del Balance del Bien Común tendrá consecuencias jurídicas. Esto se refiere principalmente a la aplicación de ciertas ventajas, desde un punto de vista fiscal, a todos aquellos que hagan un bien plausible a la sociedad. Cuanto mayor beneficio social, mayores ventajas.

El Balance del Bien Común es el eje sobre el que gira cualquier análisis sobre la EBC, es la forma que tiene el modelo de medir cuantitativamente la efectividad del mismo y surge como contrapartida al balance financiero convencional.


Hasta ahora, el balance financiero registra como la empresa cubre sus gastos, inversiones y provisiones, pero ya no refleja el éxito empresarial. Evidentemente, las empresas no tienen que tener pérdidas por estar en el camino del bien común, pero tampoco deben aspirar solamente a maximizar el beneficio, este sólo debería ser un medio, para un fin claramente definido: aumentar el Bien Común.

3.3.2. La Matriz del Bien Común.

El Balance del Bien Común mide cómo los puntos consensuados que lo componen son experimentados por las empresas. Estos puntos a medir son: dignidad humana, solidaridad, justicia, sostenibilidad ambiental y democracia.

La herramienta que mide la implicación o no de las empresas en la EBC es la “Matriz del Bien Común”, se trata de una cuadrícula que comprende en el eje horizontal los cinco valores fundamentales, y en el vertical los diferentes grupos de contactos (como podemos comprobar en la siguiente imagen).

En las intersecciones entre el eje horizontal y vertical se encuentran una serie de indicadores del Bien Común. Estos sirven para hacer un poco más palpable la forma de analizar en cada una de las empresas. Dentro de los indicadores de la aportación al Bien Común encontramos: la utilidad de los productos/servicios; las condiciones laborales; si la empresa produce de manera ecológica; el trato a los clientes; la solidaridad de la empresa con respecto a otras empresas; el reparto de ingresos; el trato y remuneración que reciben las mujeres y, por último; si se toman las decisiones democráticamente.

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN
Un modelo de economía con futuro 






LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN 4.1 (2014)

Valor > Grupo de contacto ▾	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	 A1: Gestión ética de la oferta/suministros				90
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas				30
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 90	C2: Reparto justo del volumen de trabajo 50	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas 30	C4: Reparto justo de la renta 60	C5: Democracia interna y transparencia 90
D) Clientes / productos / servicios / otras empresas	D1: Relaciones éticas con los clientes 50	D2: Solidaridad con otras empresas 70	D3: Concepción ecológica de productos y servicios 90	D4: Concepción social de productos y servicios 30	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 30
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio 90	E2: Aportación a la comunidad 40	E3: Reducción de efectos ecológicos 70	E4: Orientación de los beneficios al bien común 60	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 30
Criterios – Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT -200	Compra hostil -200	Gran impacto medioambiental a ecosistemas -200	Evasión de impuestos -200	No revelación de todas las participaciones -100

1. Matriz del Bien Común

Fuente: Asociación Regional del Bien Común Euskadi

El Balance del Bien Común tiene que ser visible para cualquier consumidor del producto/servicio que realice la empresa, independientemente de su naturaleza. Para ello se propone que el producto lleve una etiqueta en la que se pueda comprobar a simple vista el grado de implicación. A estas etiquetas se les designará una serie de colores (rojo, naranja, amarillo, verde claro y verde) en función de los puntos conseguidos en la Matriz del Bien Común, realizándose la siguiente asignación de colores en función de los puntos obtenidos en la matriz (de 0 a 1000):

Nivel	Puntuación	Color	
1	0-200	Rojo	
2	200-400	Naranja	
3	400-600	Amarillo	
4	600-800	Verde claro	
5	800-1000	Verde	

2. Escala de valoración del Balance del Bien Común

Fuente: Elaboración propia a través de los datos teóricos

Una vez tenemos la Matriz del Bien Común completada, asignados los puntos correspondientes y el color asociado a dichos puntos, sólo quedaría hacerlo visible a los consumidores del producto o servicio. Para ello, se propone colocar el color resultante cerca del código de barras y asociar a dicho color el Balance del Bien Común detallado de la empresa. Simplemente acercando el móvil al código se descargará. De esta manera, podremos comprobar, antes de comprar el producto todo lo que deseemos saber: salarios de los empleados; si los sueldos son repartidos de forma equitativa; si la empresa es sostenible y respetuosa con el medio ambiente; la integración de las mujeres en la misma; si hay diferencia salarial entre hombres y mujeres; o si el producto es de producción local, entre otras muchas cosas.

El sistema capitalista ha desarrollado ciertos automatismos en los diferentes ámbitos de la sociedad, la política o la economía que son nocivos no solo para los partícipes de dicha forma de vida si no para todos, incluido el medio ambiente. La EBC pretende cambiar este tipo de conductas que solo benefician a unos pocos incentivando las conductas positivas y fomenten el Bien Común. Así, entre dos empresas, una A y otra B, en la que A pague sueldos justos, ofrezca altos beneficios sociales, cuiden el medio ambiente, paguen impuestos justos y tengan en consideración los aspectos sociales y la segunda pisotee los derechos humanos, emplee mano de obra infantil, destruyen el medio ambiente, desvíen sus beneficios a paraísos fiscales o presionen mediante lobbies para promover leyes que vayan en su propio beneficio, la primera tendrá ventajas competitivas, por medio de incentivos y facilidades fiscales y a la segunda se le aplicaría penalizaciones progresivas, para así intentar que no les “salga tan barato” las acciones fuera de la ética, la moralidad y el sentido común que pretende defender la EBC.

Como ya hemos dicho con anterioridad, en la EBC se implantará un sistema de incentivos en forma de premios o ventajas en el desarrollo de la actividad; en función de quien haga más por la sociedad en base a los criterios del Bien Común. Es decir, la propia sociedad premia a la

empresa que más haga por la misma, creándose así un sistema de retroalimentación en el cual todos se beneficien. Si un producto es respetuoso con el Bien Común, no sólo se vendería más sino que la empresa que lo produce debería tener unos incentivos fiscales. En este sentido no habría que crear nada nuevo, solo aprovechar los ya existentes, así *Felber* propone una serie de incentivos tales como: disminución del impuesto sobre el valor añadido (de 0 al 100 por ciento); aranceles más bajos (de 0 a 1000 por ciento); créditos bancarios con condiciones más favorables; prioridad en la compra pública y la adjudicación de contratos (una quinta parte del rendimiento económico); cooperación con universidades públicas de investigación; ayudas directas.

Para que todo esto funcione se debe crear un método de control, tanto interno como externo en el que se intenta evitar la intervención del estado. Cada empresa tendría su propio especialista en el Bien Común que realizaría controles periódicos y se encargaría de comprobar que todo se desarrolla a favor del objetivo. Además, habría un auditor externo que se encargaría de examinar los balances y emitir los correspondientes certificados, en el que se expresaría que el balance es válido y la empresa es calificada. Inmediatamente y según el resultado se colocaría en un nivel impositivo y arancelario, adjudicándosele unas condiciones de crédito. El único momento en el que intervendría el estado es en lo que atañe a las compras y adjudicaciones públicas, donde se valora primero el Balance del Bien Común y después el precio.

La nueva regulación y la realización del Balance del Bien Común, no implica que las empresas dejen de hacer sus balances financieros. Estos se seguirán haciendo pero basándose en una producción real, y no en un capital que se multiplica por sí sólo convirtiéndose así los balances en un medio y no en un fin.

3.4. CÓMO SER PARTÍCIPE DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

La Economía del Bien Común es una economía participativa en la que todo aquel que quiera puede desempeñar el papel que estime oportuno. En este sentido vamos a explicar las formas de participación y ayuda en la que se organizan los miembros y simpatizantes de la Teoría del Bien Común para colaborar y prestar ayuda.

La primera forma de participación en el desarrollo del Bien Común es a través de los Campos Regionales de Energía o de actividad. Se trata de grupos de voluntarios, repartidos en diferentes regiones, que se reúnen para discutir que significa el bien común, cada uno expone su punto de vista sobre el término y así éste puede enriquecerse y completarse. Además, tienen como función dar a conocer el modelo en diferentes ámbitos de la sociedad. Cada persona tiene diferentes puntos de vista sobre una misma cosa y todos son válidos y útiles.

Las personas individuales, las empresas, las asociaciones, u organizaciones y los políticos pueden apoyar de forma pública el modelo de la Economía del Bien Común. Esta también es una forma de participar en el modelo. Todos los apoyos o simpatizantes aparecerán en la web oficial del Bien Común.

Además de los campos de trabajo y los apoyos, encontramos a los miembros de la organización como forma de interacción. En Julio de 2011 se fundó la “Asociación para el fomento de la Economía del Bien Común”, para apoyar los muchos filamentos del proceso total, para coordinar y financiarlos. La participación como miembro esta abiertos para todos desde 2012. Si tu interés es ser miembro, tienes que cumplir con los estatutos de la organización y hacer una aportación voluntaria a la asociación. Estas donaciones van destinadas a financiar las actividades que la asociación realiza así como infraestructuras y materiales para expandir el modelo a lo largo de España y otros países de habla hispana.

Existen formas de participación mucho más técnicas o especializadas dentro de la Economía del Bien Común. En este sentido, encontramos a los consultores y auditores del Bien Común. Por un lado, los consultores son los encargados de de ayudar a toda empresa que desee realizar el Balance del Bien Común, acompañándolos en el proceso de cambio (de capitalismo a Bien Común) y asesorando el camino a seguir para transformarse en una empresa del Bien Común. Por otro, encontramos a los auditores, cuya función no dista nada de los tradicionales auditores financieros, sólo que en este caso, lo que auditan es que las empresas contribuyan al Bien Común cumpliendo los criterios preestablecidos.

En todo nuevo modelo que nazca y que pretenda que cale en la sociedad, es importante que existan personas u organizaciones que se dediquen a difundirlo y a educar en los valores y en las conductas que pretende modular. En este caso, la función de difusión la cumplen los ponentes y emisarios. Los ponentes son personas individuales que se encargan de difundir el Bien Común por medio de charlas o conferencias, todo aquel que se sienta capaz de dar a conocer el mensaje del Bien Común, podrá hacerlo. Aunque la función y el desempeño es el mismo, un emisario se diferencia de los ponentes en que estos tienen más peso dentro de la sociedad, es decir, tienen una relevancia previa o simplemente tienen un cargo importante dentro de determinadas organizaciones, bien sea académicas o bien sean económicas o dentro de federaciones o partidos políticos. El emisario más relevante de la Economía del Bien Común es el actual CEO del Banco de Munich Sparda, Helmut Lind.

Otra forma de apoyar la causa es a través de la investigación académica, de la educación en valores del Bien Común organizando talleres o buscando cooperaciones con otras organizaciones o instituciones públicas que tengan una visión similar de crecimiento y quieran apoyar el modelo.

4. SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN ESPAÑA Y CANARIAS

A lo largo de las páginas anteriores hemos ido explicando la teoría que sustenta este nuevo modelo económico. Nos hemos dedicado a desarrollar el planteamiento inicial, detallando las principales ideas que aporta el modelo desde un punto de vista más académico y teórico. A partir de las siguientes páginas, haremos una valoración de cómo se ha ido implantando el modelo dentro de nuestro entorno más cercano, haciendo hincapié en nuestro país de manera general y concretando la situación del Bien Común en nuestra comunidad autónoma en particular.

Nos encontraremos con que, a pesar de ser un modelo económico nuevo que no ha contado con demasiado tiempo real para ser conocido y expandido, está respaldado por muchas empresas y simpatizantes a lo largo de la geografía española, aunque eso sí, de una manera muy desigual dentro del territorio.

4.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN ESPAÑA

El funcionamiento de la EBC se basa principalmente en los valores humanos, en principios como la ética, la igualdad o el respeto al medio ambiente se lleven a la práctica. El fiel reflejo de todo esto es el Balance del Bien Común, que mide cómo una empresa, pueblo, municipio u organización vive o desarrolla su actividad en base a la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad ecológica o la democracia con todos los agentes económicos.

Toda esta puesta en práctica y siendo fiel a uno de los pilares del desarrollo de la EBC, de “abajo hacia arriba”, hace que dentro del marco español su desarrollo haya empezado en pueblos pequeños, pymes, cooperativas o empresas ligadas principalmente al sector primario y relacionadas directamente con el medio ambiente.

Si empezamos analizando un poco la legislación española, concretamente la Constitución Española del 78, nos daremos cuenta que desde entonces, se ha intentado que la sociedad española funcione de acuerdo a los valores destacados de la Teoría del Bien Común. Así, en el artículo 23 cita textualmente *“el derecho a participar directamente en los asuntos públicos, no solo por vía delegada o representativa”*. Esto tiene relación directa con la EBC cuando habla de que todos los ciudadanos sean participes activos en la toma de decisiones dentro del ámbito público, bien sea en la creación de presupuestos o bien en la creación de la normativa municipal, entre otros.

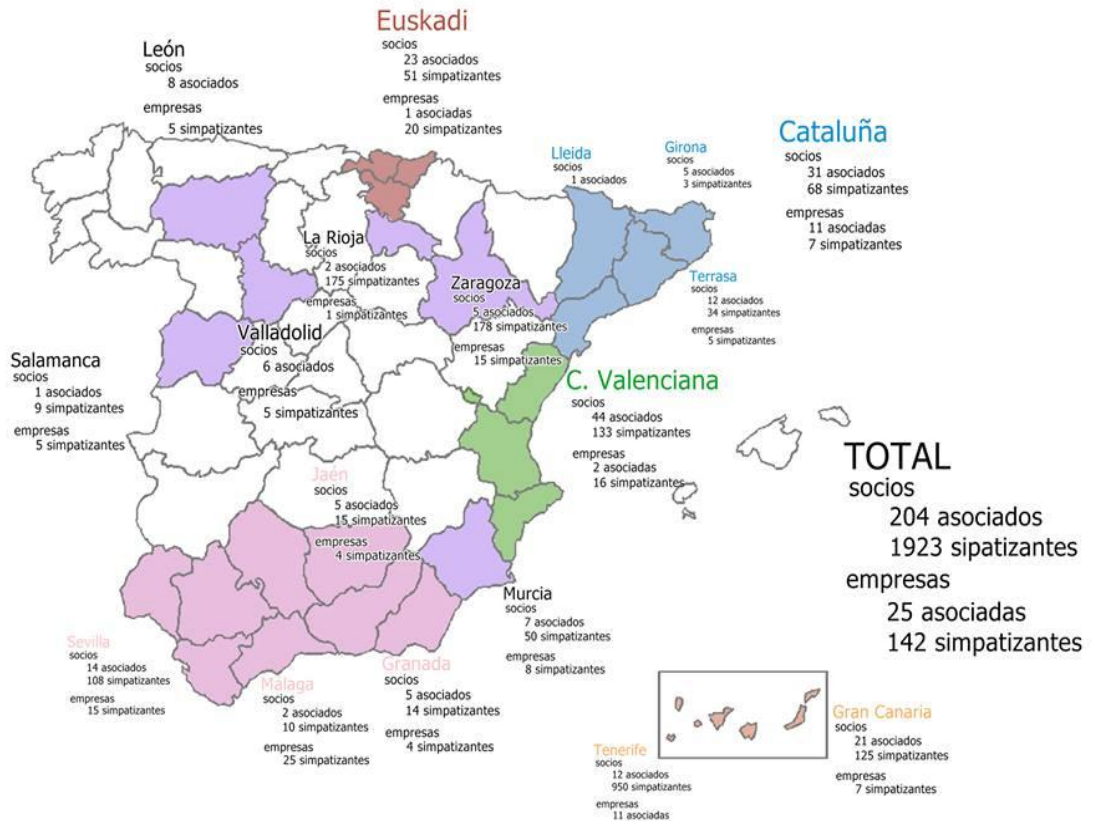
El artículo 31 habla en concreto de la obligatoriedad de una fiscalidad progresiva, es decir, paga más quien más tiene. La EBC se muestra a favor de esto cuando habla de un reparto igualitario de la riqueza, ya que progresividad impositiva consigo el equilibrio económico entre los que más tienen y los que menos tienen.

Por último, el artículo 128 cita que *“la riqueza de un país está subordinada al interés general”*, quedando bastante de manifiesto en dicho artículo uno de los principios básicos del Bien Común y de la economía en general, la satisfacción de las necesidades.

Cabe destacar, que la sede de la asociación federal española para el fomento de la Economía del Bien Común es de carácter rotatorio y este cambio se produce cada dos años. En la actualidad, y hasta una nueva elección en 2017, la sede se encuentra en el municipio salmantino de Miranda de Azán.

El objetivo de la asociación para el año 2016 es conseguir 1000 asociados y llegar a 200 empresas que decidan realizar su actividad bajo la filosofía del Bien Común.

Para analizar la situación de la Economía del Bien Común a lo largo de la geografía española, nos basaremos en el siguiente mapa didáctico proporcionado por la Asociación para el Fomento del Bien Común del año 2015.



3. Situación actual de la Economía del Bien Común en España

Fuente: Asociación para el Fomento del Bien Común Gran Canaria

Atendiendo a los datos que nos presenta el mapa, podemos encontrar 229 asociados y 2.065 simpatizantes entre empresas que apoyan el modelo y socios individuales. Podemos distinguir claramente las 4 asociaciones regionales del Bien Común que existen en España localizándose en Cataluña, País Vasco, Canarias y Valencia. Además de estos datos, se conoce, a través de la información que la Asociación aporta en su página web que hay 23 campos de energía o grupos locales y 75 nodos o comisiones de trabajo repartidos por toda España.

Como podemos observar en el mapa, no existe una distribución homogénea de los simpatizantes y apoyos, localizándose la mayoría de estos aquellas regiones donde existe una Asociación Regional. La cifra más escandalosa de apoyo el modelo la encontramos en la Comunidad Canaria, que aporta 1082 simpatizantes de los 2065 totales y además es la segunda comunidad en número de socios, 44, sólo por detrás de la Comunidad Valencia que tiene 46 socios.

Se ve como existe una clara diferencia entre el número de simpatizantes que el de socios. La diferencia entre ellos es que el simpatizante solo apoya la causa mientras que el socio además

paga una cuota voluntaria para poder “financiar” las actividades de la asociación. Si atendemos a esta realidad, se torna muy difícil que con 229 socios los ingresos para realizar este tipo de actividades y avanzar en el desarrollo del Bien Común sea suficiente, más bien podríamos decir que son escasos.

Andalucía, tradicionalmente dedicada al sector agrícola y con un fuerte arraigo de cooperativismo, a pesar de que no tiene Asociación Regional, también aporta un número importante de miembros al cómputo total, concretamente 26 socios y 195 simpatizantes.

Es curioso como la mayor parte de los apoyos se encuentra en la Costa Mediterránea y las Islas Canarias, mientras que en la zona norte, salvando el caso aislado de Euskadi con 24 socios y 51 simpatizantes, apenas encontramos movimientos de organización orientados al Bien Común. Es cierto que en provincias como la Rioja, Salamanca o León existe algún grupo aislado, pero nada realmente destacable. Si atendemos a las principales fuentes de riqueza de las Comunidades Autónomas donde más apoyos encontramos, nos daremos cuenta que se trata de comunidades con un fuerte peso del Sector Servicios y puntos álgidos del turismo en España, por lo que podemos llegar a la conclusión que muchas de las empresas que apoyan el Bien Común, por pura estadística, se dedican a estos sectores. En el norte, donde la economía se mueve mucho más hacia el sector primario y secundario, no hay tanta presencia de empresas ni apoyos del modelo.

El último dato, cuanto menos curioso, que podemos sacar del mapa es como en Madrid, capital del país y centro neurálgico de instituciones políticas y académicas, no se contabiliza ni un simpatizante.

4.2. LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN CANARIAS

Desde el principio del proceso de implantación, Canarias ha sido una de las Comunidades Autónomas con mayor relevancia dentro del desarrollo de la EBC no solo a nivel español sino a nivel mundial. En el año 2013 son cuatro las empresas españolas en ser pioneras en realizar el Balance del Bien Común y auditarlo, dos de ellas eran canarias. Al siguiente año, España vuelve a ser pionera dentro del mundo del Bien Común, a través de la creación de varios Municipios del Bien Común, siendo uno de ellos el Municipio de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria) que siguiendo la estela de Miranda de Azán (Salamanca) y junto a otros 6 municipios, implantan la EBC en el ámbito municipal y lo intentan extender al ámbito privado, promoviendo medidas que fomenten el desarrollo de dicho modelo. Además, la Asociación Canaria para el Fomento del Bien Común fue la segunda en crearse en toda España, después de la asociación catalana.

Como nombramos en el párrafo anterior, en el año 2013 dos empresas Canarias realizaban el Balance del Bien Común obteniendo dos de las tres mayores calificaciones a nivel europeo de las más de 150 empresas que realizaron el Balance ese año.

Por un lado, nos encontramos con Limonium Canarias empresa que desarrolla actividades y servicios que tienen como denominador común la naturaleza y la vivencia de experiencias únicas e inolvidables en la isla de Gran Canaria. En el año 2013 obtienen 764 puntos (imagen 1) en el Balance del Bien Común lo que supuso la tercera puntuación más alta de las empresas auditadas en toda Europa. Por otro lado, Oceanográfica, que también se encuentra en la isla de Gran Canaria y ofrece servicio a empresas y entidades cuya actividad tenga relación con temas medioambientales y/o tecnológicos. Oceanográfica (imagen 2) no sólo consiguió ese año mejor puntuación que Limonium Canarias, 787, sino que se convirtió en la empresa con mejor Balance de toda Europa.

TESTADO : AUDITORIA						
BALANCE DEL BIEN COMÚN		para Limonium Canarias S.L.				
COMÚN		Auditoría Ana Moreno				
VALOR	Dignidad humana		Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1: Gestión ética de los suministros					62 %
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas					76 %
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad	76 %	C2: Reparto justo del volumen de trabajo	75 %	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas	75 %
					C4: Reparto justo de la renta	96 %
					C5: Democracia interna y transparencia	43 %
D) Clientes/ productos/ servicios/ co-empresas	D1: Venta ética	75 %	D2: Solidaridad con otras empresas	63 %	D3: Concepción ecológica de productos y servicios	79 %
					D4: Concepción social de productos y servicios	90 %
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio	93 %	E2: Aportación a la comunidad	91 %	E3: Reducción de efectos ecológicos	83 %
					E4: Minimización del reparto de ganancias a externos	100 %
					E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones	70 %
Criterios Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT derechos humanos	0	Compra hostil	0	Gran impacto medioambiental a ecosistemas	0
	Productos sin dignidad humana/ inhumanos, p.ej. armas, electricidad atómica, OGM (Organismos genéticamente modificados)	0	Prácticas defensivas	0	Incumplimiento grave de especificaciones medioambientales (p.ej. valores límite)	0
	Suministros/cooperación con empresas, que lastiman la dignidad humana	0	Precio dumping	0	Obsolescencia programada (Vida del producto corta)	0
					Remuneración desigual a mujeres y hombres	0
					Reducción de los puestos de trabajo o desplazamiento de la ubicación pesa ganadas	0
					Filiales en paraísos fiscales	0
					Interés de capital propio >10%	0
					No revelación de todas las participaciones y filiales	0
					Impedimento de comité de empresa	0
					No publicación de los flujos de filiales a través de entrada en el registro de libros de la UE	0
					76,4%	
Con este testado se confirma la auditoría del Informe del Balance del Bien Común. El testado está basado en la Matriz del Bien Común 4.0. Más informaciones sobre la Matriz, sus indicaciones y el sistema de auditoría se encuentran en www.economia-del-bien-comun.org					SUMA DEL BALANCE 764	
					764 Puntos sobre 1000	

4. Balance del Bien Común de Limonium Canarias

Fuente: https://issuu.com/limoniumcanarias/docs/informe_final_ebc_limonium_canarias

En la actualidad, Canarias es la principal comunidad autónoma en cuanto al desarrollo de la EBC en España. Los datos más relevantes que lo demuestran son los 1.075 simpatizantes con los que cuenta la Asociación Canaria y que supone un 55,9% del total del país, las 11 empresas asociadas (44% del total del país) o los 33 asociados (16,18%) son algunos de los números que demuestra la importancia de la EBC en Canarias. El mismo Christian Felber en una reciente charla en la Universidad de La Laguna declaraba que Canarias sería un perfecto escenario en el que implementar la EBC considerando esta afirmación no solo como un avance social y económico si no como un reclamo turístico. Muestra de la gran aceptación y relevancia del Bien Común en las Islas, podemos enumerar otras muchas empresas que intentan guiarse por esta filosofía, como pueden ser el Hotel Avenida de Canarias, Plántate, Huertas el Palmero o Red Innovación Social, la mayoría de ellas relacionadas con el sector agrario o con el sector de servicios turísticos.

TESTADO : AUDITORIA

BALANCE DEL BIEN COMÚN para Oceanográfica: divulgación, educación y ciencia S. L.
 2012 Auditoría: Christian Loy, Bernhard Oberrauch, Ana Moreno



GRUPO DE CONTACTO	VALOR	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia				
A) Proveedores	A1: Gestión ética de los suministros					66 %				
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas					80 %				
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad	74 %	C2: Reparto justo del volumen de trabajo	60 %	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas	38 %	C4: Reparto justo de la renta	98 %	C5: Democracia interna y transparencia	66 %
D) Clientes / productos / servicios / co-empresas	D1: Venta ética	79 %	D2: Solidaridad con otras empresas	83 %	D3: Concepción ecológica de productos y servicios	82 %	D4: Concepción social de productos y servicios	83 %	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales	78 %
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio	90 %	E2: Apertación a la comunidad	96 %	E3: Reducción de efectos ecológicos	83 %	E4: Minimización del reparto de ganancias a externos	100 %	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones	74 %
Criterios Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT derechos humanos	0	Compra hostil	0	Gran impacto medioambiental a ecosistemas	0	Remuneración desigual a mujeres y hombres	0	No revelación de todas las participaciones y filiales	0
	Productos sin dignidad humana/ inhumanos, p.ej. armas, electricidad atómica, OGM (Organismos genéticamente modificados)	0	Patente defensiva	0	Incumplimiento grave de especificaciones medioambientales (p.ej. valores límite)	0	Reducción de los puestos de trabajo o desplazamiento de la ubicación pese a ganancias	0	Impedimento de comité de empresa	0
	Suministro/cooperación con empresas, que lastiman la dignidad humana	0	Precio dumping	0	Obsolescencia programada (vida del producto corta)	0	Filiales en paraísos fiscales	0	No publicación de los flujos de filiales a lobbies/ entrada en el registro de lobbies de la UE	0
							Interés de capital propio > 10%	0		

Con este testado se confirma la auditoría del informe del Balance del Bien Común. El testado está basado en la Matriz del Bien Común 4.0. Más informaciones sobre la Matriz, sus indicadores y el sistema de auditoría se encuentran en www.economia-del-bien-comun.org

SUMA DEL BALANCE 787 puntos de 1.000 (78.7%)

5. Balance del Bien Común de Oceanográfica

Fuente: https://issuu.com/oceanografica/docs/oceanografica_informe_del_balance?e=1127861/5662279

5. MUNICIPIOS DEL BIEN COMÚN

Los Municipios del Bien Común son una pieza clave para el desarrollo del modelo. Para ser Municipio del Bien Común sólo es necesario querer serlo y que esta intención sea manifestada mediante una declaración del Consejo Municipal elaborada por la Asociación del Bien Común, que puede ser completadas por las ideas e iniciativas del propio municipio. Se trata de una forma de puesta en práctica del Bien Común muy dúctil, pues pueden existir dos Municipios del Bien Común que en esencia tienen una misma ideología pero diferente forma de aplicación, lo que enriquece el movimiento del BC, pues se demuestra que no sólo hay un camino válido para conseguir los objetivos.

La relevancia de que cualquier municipio se integre dentro del modelo del Bien Común es primordial, ya que es una base que expone Felber en sus trabajos. La importancia de que el Bien Común se implante “de abajo hacia arriba” revaloriza el municipio como pieza clave para que el modelo pueda extenderse y poner sus recomendaciones en práctica desde la organización administrativa mínima para luego ir subiendo de categoría institucional.

En España existe ya un nutrido grupo de municipios que se han manifestado abiertamente seguidores del modelo y que han puesto en práctica alguna de sus recomendaciones. El pionero en comulgar con el modelo es el municipio salmantino de Miranda de Azán pero le siguen otros muchos a lo largo de la geografía española como puede ser el de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria), Carcaboso (Cáceres), Muro de Alcoi (Alicante), Alboraya (Murcia) o Rubí (Barcelona).

Para ser Municipio del Bien Común, como dijimos anteriormente, es necesaria una declaración del Consejo Municipal del ayuntamiento que lo desee en el que declare que apoya, al menos, una de las cinco ramas de actuación que se presume tienen que llevar a cabo los Municipios del Bien Común. Estas ramas de actuación serían:

- Un municipio del Bien Común hace en su propio ámbito administrativo y económico un Balance del Bien Común, lo publica e invita a municipios amigos y vecinos a hacer lo mismo. Es decir, tiene que “predicar con el ejemplo” y además, expandir sus principios.
- Un Municipio del Bien Común intenta que las empresas establecidas en su entorno se impliquen en realizar el Balance del Bien Común.
- Un Municipio del Bien Común intenta desarrollar un índice de calidad de vida en su municipio a través de procedimientos de participación ciudadana.
- Un Municipio del Bien Común elabora proyectos de participación ciudadana para facilitar y promover una “convención económica municipal”
- Un Municipio del Bien Común intentará unirse a una “Región del Bien Común” con el fin de aprender juntos y complementarse mutuamente.

En la última Asamblea de la Economía del Bien Común, celebrada en Junio de 2016 en Zaragoza, se ha propuesto crear una red de Municipios del Bien Común con el fin de colaborar entre ellos y mejorar las experiencias en la puesta en práctica de las medidas orientadas al Bien Común.

A parte de apoyar alguna de las medidas que hemos descrito anteriormente, los Municipios del Bien Común tienen en su mano la posibilidad de cambiar el funcionamiento de la sociedad municipal con pequeños gestos que, apoyados jurídicamente por los consistorios, pueden tener una proyección mayor de la esperada a priori. Desde las corporaciones locales se podrían modificar las condiciones de los pliegos de las contrataciones públicas, valorando positivamente a aquellas empresas que presenten proyectos respetando los valores del Bien Común y penalizando a aquellas empresas que vayan en contra de estos principios. Por otro lado, los Municipios del Bien Común pueden y deben intentar incentivar una política energética municipal, aprovechando las energías limpias para producir energía contribuyendo así a la menor contaminación del entorno y al abaratamiento del precio de la energía. Otra de las medidas que pueden promover los municipios es incentivar el comercio de barrio en detrimento de las grandes superficies e intentando reducir las desventajas entre ellos modificando ciertos convencionalismos que controlan los ayuntamientos (supresión del IBI para las pymes, aplicación de tasas para todas aquellas empresas que vayan en contra del comercio justo, penalización de prácticas nocivas contra el medio ambiente, etc...)

5.1. SANTA LUCÍA DE TIRAJANA: MUNICIPIO DEL BIEN COMÚN

Canarias tiene muchas particularidades que son propicias al desarrollo del Bien Común: no hay grandes ciudades más allá de las capitales de provincia o los sitios turísticos, (predominando los pueblos pequeños), el clima, el aislamiento geográfico del continente europeo o las benevolencias económicas que proceden de las políticas fiscales propias de la zona ZEC, entre

otras. Si juntamos todo lo nombrado anteriormente con la desigualdad salarial hace que se den las condiciones necesarias para que funcione la EBC. La convivencia, la confianza, la cooperación o la voluntad de compartir son algunos de los valores que podemos encontrar en la descripción que se suele hacer de los habitantes en las islas.

Todas estas condiciones han hecho que varios municipios canarios se hayan interesado por aquello que la Teoría del Bien Común les ofrece. Los municipios de Tegueste o Vilaflor o incluso los Cabildos de Gran Canaria y Tenerife se han interesado en todo aquello que el Bien Común les puede aportar a sus municipios y cómo se puede ir implantando el modelo en determinadas políticas. A pesar de la intención y el interés que estas instituciones han podido demostrar, el Municipio del Bien Común en las islas es, sin duda, el municipio gran canario de Santa Lucía de Tirajana.

Este municipio no sólo ha intentado implantar el modelo dentro de las propias políticas municipales, sino que ha intentado expandirlo entre las empresas con base en el municipio y creando concienciación ciudadana de la importancia de todo aquello que el bien común promueve. Para extender la idea del Bien Común entre las empresas, el municipio ha creado el proyecto "Emprende Santa Lucía", cuyo objetivo es promover que las empresas implanten el Balance del Bien Común. Para incentivar a esta implantación, han creado políticas municipales destinadas a tal fin: políticas que incentiven la conciencia ecológica empresarial a través de tasa e impuestos; haciendo "publicidad" de las empresas más comprometidas con estos valores sociales y sostenibles con el medio ambiente para que sean los consumidores elijan los productos de esas empresas, etc.

Además de a las empresas ya implantadas, las políticas de orientación al Bien Común con las que cuenta el municipio es el asesoramiento a emprendedores y la formación en Bien Común que se imparte entre las asignaturas de la Escuela Taller del Municipio. Además de las empresas y emprendedores, el ayuntamiento también forma a sus propios empleados en contenidos del Bien Común, para que se produzca una sinergia en todos los ámbitos de la sociedad santaluceña.

En su afán de implantar el modelo, existe también un intento real de democratizar las decisiones y hacer que los ciudadanos del municipio sepan que está sucediendo dentro del ayuntamiento. Para ello, se han constituido 17 asambleas de barrio a las cuales acuden los concejales para explicar la gestión del municipio del ejercicio anteriores y las políticas que se pretenden llevar a cabo en un futuro. En estas asambleas, como es lógico, todos los vecinos tienen derecho a participar y a proponer iniciativas y el ayuntamiento se comprometerá a tenerlas en cuenta.

No está de más señalar que el consistorio municipal, durante las dos legislaturas en las que se ha trabajado el Bien Común en el municipio, ha estado en manos de la formación política Nueva Canarias (mayoría absoluta en ambas legislaturas) siendo éste un partido con una orientación de nacionalista de izquierdas.

Santa Lucía de Tirajana sería un ejemplo de la necesidad de que para que el modelo se extienda es necesario contar con el interés y el respaldo del tejido institucional y que, aunque los fundadores del modelo son considerados “apartidistas” y el modelo encajaría en la mayoría de los partidos políticos tradicionales, funciona mejor dentro de aquellos con una orientación tradicional más de izquierdas, más orientados hacia lo social.

6. CONCLUSIONES

La Economía del Bien Común surge con fuerza de la mano de un grupo de empresarios que se reúnen en Austria. Sin embargo, hay un nombre que destaca por encima de los demás, decir EBC es decir Christian Felber, la principal cabeza visible de este proyecto que irrumpió en el siempre difícil mundo de la empresa con cierta fuerza, relevancia o curiosidad. Un modelo económico con un punto de vista fundamentalmente holístico y que empieza a crecer y desarrollarse en un principio a una velocidad que hasta a los mismos creadores abrumó, convirtiendo el libro de “La Economía del Bien Común” en un Best Seller; todo el mundo quería saber qué era esa “utopía” del bien común, de sustituir números por valores, por sentimientos.

No tarda en extenderse e incluso en aplicarse en muchos países y otras tantas empresas, sobre todo europeas. Estaba empezando la que parecía ser una revolución, las expectativas crecían y Felber como embajador hablaba de ella en foros, convenciones de empresarios, universidades, hasta en el Parlamento europeo, pero nada más lejos de la realidad: lo que empezaba a parecer una alternativa al capitalismo de mercado se empieza frenar y ese crecimiento vertiginoso del principio ya no lo es la Economía del Bien Común, ya no crece hasta tal punto que el mismo Felber ha llegado a declarar en alguna ocasión la “*difícil situación*” en la que se encuentra actualmente. Pero, ¿qué hace que la Economía del Bien Común se vuelva tan conocida de repente? O ¿qué hace que ese crecimiento vertiginoso se haya estancado en los últimos años?

La fuerte crisis económica que comenzó en 2007, acaba transformando el panorama político y social de muchos de los países más desarrollados, creándose movimientos como el 15M en España que revoluciona estos dos últimos aspectos. El reparto desigual de la renta, el 1% de la población mundial posee más riqueza que el 99% de la población restante, las guerras que han provocado grandes avalanchas migratorias, tanto en África como Asia y otros muchos aspectos que se han unido en un mismo periodo de tiempo ha provocado que un importante número de la población se planteara la necesidad de cambiar o renovar algunos aspectos que se habían quedado obsoletos, en este caso, hablamos fundamentalmente de la economía de mercado, el capitalismo tal y como lo entendemos.

Esta crisis de identidad tanto de personas como empresas, esa necesidad de cambios, hace que el surgimiento de una nueva teoría económica basada en valores humanos, en la sostenibilidad, que centra esfuerzos en la conservación del medio ambiente, en la reducción de las diferencias sociales y en resumen, busca el equilibrio de la sociedad, parece que era el escenario perfecto para que la Economía del Bien Común prosperara. Así bien, como hemos comentado, existe un crecimiento muy rápido en el origen, encontrándonos con los siguientes datos en el año 2012: 700 empresas de 15 países que apoyaban el modelo, 120 organizaciones, 300 empresas pioneras de 6 países, 45 campos de energía y un gran número de círculos de agentes. Sin

embargo, 4 años después, los números son 2000 empresas que apoyan el modelo en 50 países, 17 asociaciones, 350 que apoyan el balance y la creación de tres Bancos del Bien Común.

Si miramos en términos incrementales, podría llamar la atención el 285% de aumento en las empresas que apoyan el modelo o el 333.33% en cuanto a número de países en el que se encuentran. Es cierto que se pueden sacar datos muy positivos a lo largo de estos años como la creación de tres Bancos del Bien Común, pero en 6 años desde que empezara a andar, 2000 empresas apoyando el modelo y 350 realizando el Balance del Bien Común parece como un grano de arena en el desierto. Ante una economía tan globalizada y pese al impacto inicial parecen números demasiados pequeños para conseguir la implantación y consolidación del Modelo del Bien Común a un ritmo aceptable.

Pese a que el proyecto del Bien Común es cada vez más conocido y se ha ido extendiendo por diferentes ámbitos de la sociedad más allá de los círculos originarios donde se creó, no podemos negar que existe un estancamiento y que no fluye a la marcha que sus impulsores desearían. Esta ralentización puede ser provocada por diversos motivos entre los que vamos a destacar los siguientes:

- Es una teoría económica que se encuentra en constante cambio, debido a que es una reciente creación y esto hace que genere dudas y reticencias para adherirse al modelo. Esto provoca desconfianza en el empresario pese a que es fácil de implantar sobre todo en pequeñas empresas, el desconocimiento y los pocos datos cuantitativos y cualitativos que ha generado el modelo para poder valorarlo, genera desconfianza.
- La ambigüedad en algunos aspectos primordiales del modelo, como puede ser el uso del término felicidad y la difícil medición del mismo (no todas las personas tienen el mismo concepto de felicidad), hace que no termine de encajar del todo. Se utiliza con demasiada utopía ciertos conceptos que generan bastante desconfianza a las primeras de cambio.
- Falta de legislación al respecto. Es verdad que con la creación de los Municipios del Bien Común se ha avanzado mucho en este aspecto, pero sin cierta implicación política parece que el modelo difícilmente se podría desarrollar. Un sistema que se basa en los incentivos para el desarrollo de la EBC, pero sin la posibilidad de implantar estos incentivos debido a la poca implicación de los actores que deberían fomentarlo hace que difícilmente se puede entender su desarrollo. No sólo existe una falta de legislación, sino que si se presta atención a los puntos básicos, en este aspecto es bastante contradictorio pues abogan por una no-intervención del Estado pero en muchos aspectos buscan incentivos del propio estado y de las propias instituciones políticas. Esta contradicción puede ser considerada un gran talón de Aquiles porque aunque los movimientos sociales y económicos pueden conseguir sus objetivos funcionando como lobbys, está tremendamente contrastado que si no están dentro de las instituciones políticas es muy difícil que sus objetivos sean escuchados y llevados a la práctica. No se puede pretender implantar un modelo, utilizando al Estado sólo como financiador externo que es lo que muchas veces da a entender la teoría. Si es cierto que el intervencionismo del Estado debería ser menor de lo que es en la actualidad no podemos obviar que sin

su maquinaria poco puede prosperar. En determinados aspectos de la teoría, el trato que le pretende dar al Estado puede provocar una reacción más de rechazo que de acercamiento al modelo, pues se puede interpretar que el modelo se quiere financiar y salir adelante con las riquezas que genera el sistema capitalista y que recauda el propio Estado.

- Falta de financiación. Debido a la escasez de donaciones y que los Bancos del Bien Común son de reciente creación, es muy complicado que nuevas empresas se adhieran al modelo porque no pueden ser apoyadas por las federaciones. Se supone que el modelo del Bien Común es un sistema solidario pero la realidad es que en origen deberá ser financiado por empresas que no creen en el modelo, y esto es altamente contradictorio, tanto o más que el intervencionismo “a la carta” del Estado.
- La casi inexistencia de datos objetivos que sustenten el modelo. Uno de los aspectos más importantes que señala la teoría es que los ciudadanos tengan fácil acceso a los datos producidos por la Teoría del Bien Común, ya sea conociendo de una manera fácil los Balances de cada empresa que lo realiza, o bien sabiendo las condiciones en las que se produce cada producto de esa empresa. Pues bien, entendemos que es normal que no exista en la actualidad esos datos, pues la infraestructura del Bien Común es bastante reducida pero, lo que no es normal, es que existan tan pocos datos y tan poco seguimiento de los números básicos. Si un punto fuerte de la teoría es la democratización de los datos y de las decisiones, entendemos que estos datos (cuantos socios existen, cuántas empresas hacen el balance, a qué se dedican las empresas que hacen el balance...) deberían estar al alcance de todos los usuarios en la página web de apoyo al modelo, pero lo cierto es que estos datos no existen de una manera clara y accesible. Si ahora que el apoyo al modelo es reducido no existen esos datos ¿serán capaces de cumplir con sus propios principios si el modelo crece?

La Economía del Bien Común tiene muchos motivos para seguir creciendo y para seguir siendo optimistas, uno de los más importantes en ese crecimiento de abajo a arriba que reclama Felber desde sus inicios es la presencia cada vez mayor en las universidades de toda Europa y América latina. La universidad siempre ha tenido un papel determinante en cuanto a la introducción de nuevos modelos tanto económicos como políticos y sociales pues justo en esta etapa de formación es cuando menos cuesta asimilar nuevos conceptos, estudiarlos y porque no, poner en duda tanto lo nuevo como lo viejo. Tanto por medio de la impartición de múltiples jornadas de economía social, participativa o del propio Bien Común en la que interactúan múltiples personas de opiniones diversas y que son una forma rápida y clara de conocer y compartir; como por medio de la curiosidad individual en la creación de Trabajos, tareas o actividades y; por la creación en las propias universidades de asignaturas e incluso títulos específicos en la materia (se conoce que la universidad de Valencia va a implantar una cátedra en EBC este mismo curso y la de Zaragoza lo está estudiando seriamente) no cabe duda que el papel de la comunidad universitaria es fundamental para que el modelo se expanda y se ponga en práctica.

En definitiva, después de haber estudiado toda la parte teórica del modelo, cómo se ha ido poniendo en práctica y el contexto social en el que nos encontramos, podemos determinar que la

Economía del Bien Común solo podría llegar a ser una alternativa al capitalismo a corto y medio plazo, siempre y cuando sea capaz de ir adaptándose a las nuevas necesidades sociales y económicas, no es solo que llegue y le llame la atención a la gente si no que estén dispuestas a aplicarlas en su día a día y en sus empresas, para ser una economía de todos, una teoría económica que busque el bien común debe convencer por medio de su aplicación que esto es realizable y eficaz.

El modelo tiene multitud de cosas buenas y necesarias para cambiar la sociedad en la que vivimos, y hacernos eso, más sociales y menos “lobos” que solo buscan su beneficio personal sin importar las consecuencias. Necesitamos que los valores que todos entendemos como fundamentales sean puestos en práctica y entender que, utilizándolos, podremos conseguir más que actuando por separados y con comportamientos de dudosa ética. Vivimos en una sociedad en la que nos tienen que enseñar que la puesta en práctica de esos valores son beneficiosos y en la que tenemos que darnos cuenta que nos tenemos que implicar más en la toma de decisiones y en lo que sucede en nuestro alrededor, pero de una manera paulatina, del “abajo hacia arriba” que tanto ha nombrado Felber. La Economía del Bien Común se debería centrar en eso, en el aspecto educativo para que los pequeños cambios en los pequeños municipios y en las pequeñas ciudades nos hagan cambiar el chip y no en crear una confrontación entre “malos y buenos”, los buenos somos los que apoyamos el Bien Común, los malos las empresas, los Estados y los bancos. Confrontando no se puede llegar nunca a ningún Bien, o por lo menos no común. El truco está en transformar, en educarnos, en reformular y en intentar hacernos a todos partícipes del cambio.

Se necesita buscar actores ya existentes que apoyen el modelo, no sólo crear o buscar nuevos, si no que lo realmente interesante sería poder transformar lo que ya tenemos, lo que ya existe y orientarlos hacia la consecución del Bien Común, reformulando el concepto. La Economía del Bien Común tiene que buscar que las personas creen en eso, que rompan ciertos estigmas sociales, para posteriormente desarrollarla en el mundo empresarial.

Al comienzo de este trabajo hacíamos un análisis del contexto europeo y de las políticas que la Unión Europea pone en práctica para conseguir sus objetivos, que no son nada dispares a los que pretende conseguir esta teoría. En realidad, “todo está inventado”, todas las personas y todas las instituciones sabemos lo que es bueno para la sociedad, las constituciones democráticas de los países avanzados, las nuevas instituciones y organizaciones que se han ido creando tras la Segunda Guerra Mundial se han constituido bajo los mismos valores, pero lo cierto es que con el paso de los años todos los objetivos y los valores se desvirtúan.

Esta muy bien que teorías como la Economía del Bien Común vengán a reformular, a dar un toque de atención a las sociedades, pero el objetivo de estas “nuevas” teorías tiene que ser buscar la manera de poder en práctica, junto con los que ya estamos dentro de la sociedad, con las instituciones, los estados, los bancos y las universidades ya creados todos estos valores y acabar con la doble moral de los que nos gobiernan, que por un lado firman Tratados de Conservación Medioambiental y por otro permiten que se quemen montes para luego poder

construir en ellos. La teoría y la práctica tienen que converger, y eso sólo se consigue educando en valores y premiando a los que colaboren y “castigando” a los que no.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Chus Melchor (25 de abril de 2015) Municipios del Bien Común <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?-Municipios-del-Bien-Comun-57->
 - Felber, C. *La Economía del Bien Común* (2012). Barcelona: Deusto S. A. Ediciones.
 - Marx, K. *Contribución a la crítica de la economía política* (1859). Moscú: Ed. Progreso (1989).
 - Memoria del Balance del Bien Común de *Limonium Canarias*. Recuperado de: https://issuu.com/limoniumcanarias/docs/informe_final_ebc_limonium_canarias
 - Memoria del Balance del Bien Común de Oceanográfica. Recuperado de: https://issuu.com/oceanografica/docs/oceanografica_informe_del_balance?e=1127861/5662279
 - Moreno, A. (2 de marzo de 2013). *Economía del Bien Común: la utopía congruente*. Eldiario.es. Recuperado de: http://www.eldiario.es/colaboratorio/Economia-Bien-Comun-utopia-congruente_6_103299676.htm
 - Moreno, A. (11 de febrero de 2012) La Economía del Bien Común, resumen de sus 20 puntos centrales. http://www.economiasolidaria.org/noticias/la_economia_del_bien_comun
 - Presentación *Municipio del Bien Común de Santa Lucía* (5 de agosto de 2015), subido por “ebcmadrid”. Recuperado de: <http://myslide.es/news-politics/presentacionmunicipio-del-bien-comun-de-santa-lucia.html>
 - Varios autores. Información general teoría económica del bien común. es.wikipedia.org/wiki/Economía_del_bien_común
- Imagen del Balance del bien común 4.1 <http://www.ebceuskadi.org/>
- Información cátedra del bien común www.Ebcvalencia.org
 - www.ebccatalunya.cat
 - www.ebczaragoza.org
 - <http://economia-del-bien-comun.org/es>
 - <http://www.periodicodelbiencomun.com/bien-comun/la-economia-del-bien-comun-en-los-municipios-espana-oredain>.

